

IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL



**COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
SEDE: COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE**

NIT	860033785-5		TELÉFONO	6711042	
DIRECCIÓN	Carrera 8G N o. 166 -70		CORREO	sgsstmauxinorte@gmail.com	
NOMBRE DE CONTACTO	Sandra Carolina Pedraza Casas		CARGO	Coordinadora del SGSST	
MISIÓN	El Colegio María Auxiliadora Norte es una Institución Educativa Católica de carácter privado que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media. Inspirado en el sistema Preventivo de San Juan Bosco, forma estudiantes con sentido crítico frente a los grandes problemas actuales, para que desde su vocación y dignidad de mujer, contribuya con competencia y espíritu evangélico a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.				
VISIÓN	El Colegio María Auxiliadora Norte en el año 2022 será reconocido como una institución de alta calidad por la formación en valores humano-cristiano-salesianos, y el desarrollo de habilidades comunicativas en lengua castellana e inglés, para contribuir al desarrollo y progreso del país				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	184301				
NÚMERO DE EMPLEADOS	40		LUGAR DE OPERACIÓN	Cra. 8G No. 166-70	
TIPO DE TRANSPORTE	CARGA ()	PASAJEROS (X)	ESPECIAL ()	MOTOCICLETAS ()	TAXIS ()
TIPO DE VEHÍCULOS	RUTAS ESCOLARES		CANTIDAD	7	
PILAR IMPLEMENTADO					
Marca con una (X) el Pilar y la Temática en la que se está implementando					
(x) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	Comité de seguridad vial reuniones de gestión	X	(x) COMPORTAMIENTO HUMANO	Campañas	X
	Políticas de seguridad vial	X		Estrategias de formación y divulgación para la seguridad vial	X
	Identificación de peligros	X		Cualificación y selección de conductores	X
	Gestión del riesgo	X		Eco-conducción	
	Otra:			Fatiga de conductores	X
(x) VEHÍCULOS SEGUROS	Tecnologías de seguridad vial para vehículos	X		Distracción de conductores	
	Programas de mantenimiento e	X		Uso de tecnologías de seguimiento a	X

IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

	inspección de vehículos			conductores y vehículos	
	Otra: El servicio de transporte de rutas escolares de las estudiantes se presta a través de la empresa Transporte Nacional Turístico Especial Escolar - TNTE S.A.S quien cumple con todos los requisitos referente a vehículos			Otra:	
(X) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Investigación de accidentes	No hemos tenido	(X) INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO SEGURO	Infraestructura segura de estacionamiento	
	Procedimientos y protocolos para la atención de víctimas	X		Rutogramas y rutas críticas	X
	Seguimiento de víctimas a mediano y largo plazo			Gestión y programación de viajes	
	Otra:				
() VALORES AGREGADOS				Otra:	
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (meses)				FECHA DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN	
46 meses. La vigencia escolar anual es de 10 meses. El proyecto nace en el mes de febrero de la vigencia escolar de 2015.				Febrero de 2015	
ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN					
Coordinación Académica					
ORIGEN DE LA BUENA PRÁCTICA					
Descripción de las razones, situaciones, problemas y/o motivaciones para diseñar una estrategia de seguridad vial					
<p>En concordancia con lo propuesto por El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Ley 1503 de 2011, el Colegio María Auxiliadora Norte asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, buscando disminuir significativamente la accidentalidad que se registra en las vías del país y asumiendo la seguridad como la base del proyecto, con miras a formar en las estudiantes las habilidades, conocimientos, conductas y actitudes suficientes y eficientes para la protección ante los riesgos y, en segundo lugar, para promover la responsabilidad y el respeto por los derechos de los otros a la libre movilidad, a la vida, al ambiente sano, a la accesibilidad y al disfrute, sin discriminación del espacio público.</p> <p>De esta manera, el proyecto de seguridad vial surge en respuesta a la necesidad latente de desarrollar en las instituciones educativas procesos de formación para la construcción de la</p>					

denominada “Cultura Ciudadana”, concebida como el conocimiento práctico que debe interiorizar y vivir toda persona para relacionarse adecuadamente con los otros y en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, el presente proyecto se concibe como una oportunidad de construcción de ciudadanía, generando en las estudiantes hábitos y actitudes seguras y responsables hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos. Es pues una manera de llevar a cabo el proyecto de Don Bosco formando “Buenas cristianas y honestas ciudadanas”.

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Elaborar un proyecto pedagógico que argumenta ante la Institución la necesidad de abrir espacios de formación y/o reflexión con todos los integrantes de la comunidad educativa para hacer uso debido de las normas de tránsito; de modo que puedan comprometerse en realizar comportamientos viales seguros y ejecutar buenas prácticas como actores viales. Desde el proyecto pedagógico de seguridad vial y en relación con el Plan escolar de Seguridad Vial – PESV- durante realizamos las siguientes buenas prácticas:

- Presentación del proyecto pedagógico a las estudiantes, docentes y padres de familia
- Campañas para evitar el uso de equipos bidireccionales mientras transitan por las vías y motivar el uso del cinturón de seguridad con padres de familia, docentes y estudiantes
- Ejecución de los talleres del PLAN MARCO propuestos por la Secretaría de Movilidad:
 - Taller de apropiación de la ley 1503 de 2011 para docentes de la Institución
 - Taller de cebras y taller mi ciudad y yo
- Elaboración y socialización del mapa vial de la Institución con conductores de las rutas escolares, las estudiantes, padres de familia y personas que ingresan a la institución como visitantes
- Espacios de diálogo con los conductores de las rutas escolares para escuchar sus necesidades y sugerencias
- Inspecciones a los vehículos siguiendo la ruta PILA
- Conocimiento del significado de las señales de tránsito con las estudiantes
- Capacitación de algunos docentes en la escuela local de gestión de riesgo y cambio climático de la Alcaldía local de Usaquén.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Para la vigencia 2019 nos trazamos las siguientes metas:

- Facilitar a un 90% de la población que hace parte de la comunidad educativa; la toma de conciencia del uso adecuado de los espacios en lo que respecta a su permanencia, ingreso y salida de la Institución.
- Realizar 2 actividades que permitan a las estudiantes apropiarse de las normas que rigen el adecuado uso del espacio público, minimizando los riesgos de movilidad que puedan presentarse dentro de la institución y sus alrededores.
- Gestionar la realización de un taller pedagógico sobre movilidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad

Para lograrlo, realizamos un diagnóstico y propusimos varias actividades que integramos en el plan de actividades del proyecto pedagógico de seguridad vial de la Institución. Luego, esperamos la aprobación de las actividades por parte de la Coordinación académica y del Equipo de pastoral del Colegio. Una vez aprobadas, se gestionó con la Secretaría de Movilidad la asignación de fechas y asesores pedagógicos para la elaboración de las actividades que además son gratuitas. Se coordinó la realización de las actividades y se hizo seguimiento a las actividades propuestas en el Proyecto pedagógico de seguridad vial y al plan anual del PESV

BENEFICIOS OBTENIDOS		
	(1) Número de siniestros viales reportados en el período de implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses posteriores a la implementación de la BP)	0
	(2) Número de siniestros viales reportados antes de la implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses previos a la implementación de la BP)	0
	REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD $\frac{(2)-(1)}{(2)} * 100\%$	Explique: A la fecha no han existido siniestros
	(3) Inversión en la Buena Práctica (BP)	\$ 3.051.959 Aproximadamente
	(4) Inversión en seguridad vial anual	\$500.000 Aproximadamente
COSTO	INVERSIÓN DE LA BP: $\frac{(3)}{(4)} * 100\%$	610% Explique: En cada vigencia se había destinado un espacio de 2 horas extracurriculares para la realización de actividades con los empleados. Y se destinaba por vigencia una hora de trabajo para la realización de las actividades a dos docentes. Durante la vigencia 2019 se presupuestaron 5 horas de capacitación para los empleados en jornadas extracurriculares. Se destinó en el horario de una nueva docente el seguimiento del PESV y la corresponsabilidad en la actualización y desarrollo del proyecto pedagógico de Seguridad vial. El tiempo que se le destinó fue de una jornada completa de trabajo a la semana para la realización y seguimiento de las

			actividades del PESV y del Proyecto Pedagógico de Seguridad Vial. Se realizó además la inversión en señalización de parqueaderos; señales de tránsito orientadoras dentro de la Institución y la elaboración de mapas viales y registro fotográfico
IMPACTO	(5) Número de personal cubierto con la Buena Práctica (BP)		25 empleados 8 personas de la empresa TNTE SAS 250 estudiantes 190 padres de familia Total: 473 personas
	(6) Número de personal expuesto (Entiéndase como personal expuesto, la población a la que va dirigida la buena práctica Ej: Conductores, Personal administrativo, etc.)		El colegio cuenta con: 277 niñas matriculadas 40 empleados 7 conductores de rutas escolares de la empresa TNTE SAS En total: 324 personas, a ellas se suman los padres de familia que participan de las escuelas de padres
	IMPACTO DE LA BUENA PRÁCTICA: $\frac{(5)}{(6)} * 100\%$		146%
OTROS			Explique:
INCONVENIENTES Y OBSTÁCULOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN			
<p>La programación de actividades a veces es compleja de Coordinar con las demás actividades que tiene la Institución, tuvimos que aplazar en alguna ocasión la realización de alguno de los talleres que proporciona la Secretaría de Movilidad debido a la necesidad de dar prioridad a compromisos de otras dependencias o proyectos que también reclaman con urgencia su realización. Quisimos realizar la actividad que tiene la Secretaría de Movilidad del parque móvil, pero no contamos con el número mínimo de estudiantes. Para la próxima vigencia estamos revisando la posibilidad de asociarnos con otra Institución educativa cercana con la que podamos completar el cupo de estudiantes.</p> <p>Durante esta vigencia, se propuso además realizar la señalización y elaboración del mapa vial; acciones que inicialmente no se contemplaron en el presupuesto y para la cual no se contaban con</p>			

recursos. Luego de varias cotizaciones y de argumentar la importancia que tiene para la comunidad educativa su elaboración, se pudieron incluir de manera tardía al presupuesto y ejecutar. Algunos padres de familia y estudiantes, no hacen uso adecuado de las normas que se proponen en el PESV respecto a las rutas de acceso, hemos debido llamarlos de forma personal y establecer un diálogo con ellos para mostrar el valor de cumplir con las normas establecidas.

CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL

1. Durante la vigencia 2019 se contó con una nueva docente en la Institución a quien se le designó menos carga académica para poder responder por varias actividades y proyectos que la Institución requería implementar. Esto garantizó el seguimiento en la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto de seguridad vial y en el PESV
2. Dar continuidad a las actividades planteadas el año pasado, y realizar la actualización del documento por parte de las docentes responsables del proyecto pedagógico de seguridad vial, teniendo en cuenta las actividades que por motivos de fuerza mayor no se pudieron ejecutar el año pasado y que para este año podían reprogramarse.
3. Elaborar un plan de actividades y realizar el respectivo seguimiento a su ejecución en las fechas propuestas
4. Gestionar, coordinar o reprogramar con el equipo de pastoral de la Institución las fechas de realización de las actividades planeadas, garantizar los recursos necesarios de tiempo y dinero para la realización del Proyecto
5. Gestionar ante la Secretaría de Movilidad las fechas para la realización de las actividades del PLAN MARCO y contar con el apoyo de la Secretaría para la ejecución de estos talleres.

REPLICABILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL

¿Qué elementos de la buena práctica pueden ser replicados en otras organizaciones y/o contextos?

- Todas las instituciones educativas pueden elaborar un proyecto pedagógico que contemple las actividades anteriormente enumeradas, de igual manera pueden destinar a una persona responsable de gestionar y realizar el seguimiento al plan de actividades.
- La Secretaría de Movilidad apoya la ejecución de los talleres del PLAN MARCO siempre y cuando se le garanticen dos horas de trabajo para realizar las actividades con las estudiantes.

MATERIAL ENTREGADO (DOCUMENTOS, VIDEO -CLIPS, INFOGRAFÍAS, ENTRE OTROS)

- Proyecto pedagógico de seguridad vial
- Presentaciones de power point con que se socializó el proyecto pedagógico y las actividades
- Fotografías de las capacitaciones realizadas por parte de la Secretaría de Movilidad en la Institución:
 - Capacitación en la Ley 1503 de 2011 ejecutada por la asesora Isabel Malaver el 19 de marzo de 2019 y el 23 de abril de 2019
 - Capacitación de los talleres del PLAN MARCO de la Secretaría de Movilidad para las estudiantes el 23 de abril de 2019
- Certificación de la participación de la escuela Local de gestión de riesgo y cambio climático de 4 docentes y la enfermera de la Institución
- Actas de reunión con los proveedores de transporte
- Actas de inspección de requisitos a los proveedores de transporte